


ACTA NÚMERO 40

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro, y no existiendo ningún asunto que incluir a dicho rubro, se procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-**-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**-----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, OTORGAR PODER LEGAL A LOS LICENCIADOS EN DERECHO: ERICK ORTEGA GUILLÉN, MARIO MOSQUEDA ALCACIO, BRISSA LORENA CORTÉS ARZOLA, ÁNGEL LUIS MEZA ORTA, ÁNGEL FEDERICO MOTA RAMÍREZ, VÍCTOR CANO RUIZ, BENJAMÍN OSORIO**

HERNÁNDEZ, LUIS ANTONIO SARACHO CRUZ, RAFAEL AUGUSTO CUBILLO MARTÍNEZ, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ CAMPILLO, RETH HERNÁN NIETO GARCÍA, JULIO ZAMUDIO LARA, JUAN CARLOS CAMPOS ESTRADA, SANTA GABRIELA PALACIOS CRUZ, JUAN CARLOS OCAMPO RODRÍGUEZ, GUSTAVO VALENCIA MARTÍNEZ, ROCÍO DE ABRIL TORRES POLO, MARÍA ESTHER TEOBA LOZANO, ERICK GUILLERMO AZAMAR MORALES Y EDUARDO CAPITAIN MANTEROLA, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS DE RECURSOS PROPIOS, FISM, FORTAMUN-DF, RECURSOS ESTATALES Y RECURSOS FEDERALES 2014.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE SE ESTABLECE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, RESPECTO DE LA PARCELA NÚMERO 21 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FÉ DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 2-50-00.00 (DOS HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS Y CERO PUNTO CERO CENTIÁREAS), LO ANTERIOR CONFORME AL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000012851, EXPEDIDO POR LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ EN FECHA 17 DE ABRIL DE 2012, QUEDANDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE



VERACRUZ, VERACRUZ, BAJO EL NÚMERO SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE, PROPIEDAD DEL CIUDADANO MIGUEL BATÁN GARCÍA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 618.40 M2 (SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA ALMENDRO LOTE 77 CATASTRAL, DEL FRACC. FLORESTA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 001-21-091-077, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE TRASTORNOS VISUALES, A. C.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 7,855.304 M2 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS TRESCIENTOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE ANTONIO EXSOME NAHUM DEL FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES DE VIDA SALUDABLE (UVISA) Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PACIENTES DIABÉTICOS, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CON LA UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN, CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE APOYO MUTUO TENDIENTES A FOMENTAR LA VINCULACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2014 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO INTEGRA AN, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2014 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO, SU APROBACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO 2015, DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SE PRORROGUEN LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO URBANO, SUBURBANO Y RURAL, ASÍ COMO DE CONSTRUCCIONES, QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 464 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, CUYA VIGENCIA SERÁ DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 9,944.949 M2 (NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN BOULEVARD FIDEL VELAZQUEZ SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO, MURILLO Y CALLE PRÓL. ELECTRICIDAD, PARA SU



DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA POLICÍA INTERMUNICIPAL VERACRUZ - BOCA DEL RÍO "PLAYA LINDA", CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- -----

15.- ASUNTOS GENERALES:- -----

a).- CORRECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE ERRORES DE CAPTURA, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DRH/490/2014, Y POR OFICIO NÚMERO 00140/2014 DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

16.- CLAUSURA.- -----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- -----**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, OTORGAR PODER LEGAL A LOS LICENCIADOS EN DERECHO: ERICK ORTEGA GUILLÉN, MARIO MOSQUEDA ALCACIO, BRISSA LORENA CORTÉS ARZOLA, ÁNGEL LUIS MEZA ORTA, ÁNGEL FEDERICO MOTA RAMÍREZ, VÍCTOR CANO RUIZ, BENJAMÍN OSORIO HERNÁNDEZ, LUIS ANTONIO SARACHO CRUZ, RAFAEL AUGUSTO CUBILLO MARTÍNEZ, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ CAMPILLO, RETH HERNÁN NIETO GARCÍA, JULIO ZAMUDIO LARA, JUAN CARLOS CAMPOS ESTRADA, SANTA GABRIELA PALACIOS CRUZ, JUAN CARLOS OCAMPO

RODRÍGUEZ, GUSTAVO VALENCIA MARTÍNEZ, ROCÍO DE ABRIL TORRES POLO, MARÍA ESTHER TEOBA LOZANO, ERICK GUILLERMO AZAMAR MORALES Y EDUARDO CAPITAINÉ MANTEROLA, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que el presente punto tiene como fin otorgar el poder suficiente a los abogados adscritos a la dirección de Asuntos Legales para que puedan representar al H. Ayuntamiento ante las diversas Autoridades competentes en razón del cúmulo de juicios que se vienen presentando, de esta forma y de manera ágil y directa cuenten con la personalidad requerida para atenderlos en tiempo y forma.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Otorgar Poder Amplio y Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración a los Ciudadanos Licenciados en Derecho: Erick Ortega Guillén, Mario Mosqueda Alcacio, Brissa Lorena Cortés Arzola, Ángel Luis Meza Orta, Ángel Federico Mota Ramírez, Víctor Cano Ruiz, Luis Antonio Saracho Cruz, Rafael Augusto Cubillo Martínez, José Alfredo Hernández Campillo, Reth Hernán Nieto García, Julio Zamudio Lara, Juan Carlos Campos Estrada, Gustavo Valencia Martínez, Rocío de Abril Torres Polo, María Esther Teoba Lozano, Erick Guillermo Azamar Morales, y Eduardo Capitaine Manterola; para que de manera indistinta lo ejerciten conjunta o separadamente.- **SEGUNDO:** Se expida Carta Credencial al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, con la finalidad de que proceda a realizar el trámite correspondiente ante Notario.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL



CONSEJO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que el objetivo fundamental del convenio referido en el presente punto es establecer las bases y operación de dicho Consejo Municipal, así como las partes que lo integrarán lo cual redundará particularmente en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de este municipio de Veracruz.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 125 de la Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XXII, 36 fracción VI y 103 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen Convenio de Coordinación y Apoyo Institucional para el Establecimiento y Operación del Consejo Municipal de Asistencia Social y Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS DE RECURSOS PROPIOS, FISM, FORTAMUN-DF, RECURSOS ESTATALES Y RECURSOS FEDERALES 2014.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Daniel Galindo Moreno informa al Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, mismos que emitirán su voto al respecto de este punto del Orden del Día.- Acto seguido, en uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, solicita la autorización del Cabildo para la modificación del Plan de Obras que ya fué previamente aprobado y las modificaciones son propuestas por recomendaciones del ORFIS, mismas que proceden de acuerdo a los lineamientos establecidos en el anexo 4 "Apertura Programática 2014 del Manual

de Gestión Financiera Municipal y su Fiscalización” de acuerdo a esto, es que se hacen las modificaciones requeridas y correspondientes a las descripciones de las obras que a continuación se detallan, cabe hacer mención que lo anterior son medidas preventivas que ponen a disposición, para lo que serian los procesos de auditoría, ya que es una recomendación del ORFIS, en la inteligencia de que no existen grandes cambios a excepción de algunos que ya se dieron a conocer previamente, como son la introducción de banquetas en la Colonia Mata Cocuite, mismos que ya fueron entregados al Cuerpo Edilicio en el cuadernillo de obras actualizado ya con esos cambios, por último agrega que se encuentra el Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas; así como el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de aclarar cualquier duda que exista al respecto; por lo que somete al H. Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al Programa de Obras de Recursos Propios, FISM, FORTAMUN-DF, Recursos Estatales y Recursos Federales 2014.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 33, 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Guías de Fiscalización Superior Municipal 2013 del Órgano de Fiscalización superior del Estado de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación al Programa de Obras de Recursos Propios, FISM, FORTAMUN-DF, Recursos Estatales y Recursos Federales 2014.-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE SE ESTABLECE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, RESPECTO DE LA PARCELA NÚMERO 21 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 2-50-00.00 (DOS HECTÁREAS, CINCUENTA



ÁREAS Y CERO PUNTO CERO CENTIÁREAS), LO ANTERIOR CONFORME AL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 000000012851, EXPEDIDO POR LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ EN FECHA 17 DE ABRIL DE 2012, QUEDANDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, BAJO EL NÚMERO SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE, PROPIEDAD DEL CIUDADANO MIGUEL BATÁN GARCÍA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que el fin del presente punto es solamente para informar que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el derecho de preferencia, llamado también Derecho de Tanto por el Código Civil, por disposición expresa del artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos sobre el inmueble ya mencionado, dicho inmueble pretende ser enajenado por su propietario mediante compra-venta, por ello, en atención al derecho de preferencia que tiene el Municipio para ser considerado como comprador, se hace del conocimiento de esta Corporación Municipal, la intención de realizar acuerdo de voluntades para trasladar de dominio el terreno en comento, en ese sentido se propone al H. Ayuntamiento que se informe al titular de la parcela ya descrita que esta Autoridad Municipal no pretende comprar dicho inmueble y en consecuencia él pueda enajenar de manera libre el pluricitado terreno.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al Ciudadano Miguel Batán García, Propietario de la Parcela número 21 Z-1 P1/1, ubicada en el Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, con una superficie de 2-50-00.00 (DOS HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS Y CERO PUNTO CERO CENTIÁREAS) que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 618.40 M2 (SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA ALMENDRO LOTE 77 CATASTRAL, DEL FRACC. FLORESTA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 001-21-091-077, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE TRASTORNOS VISUALES, A. C.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).-----

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta que el presente punto del Orden del Día, que se somete a consideración del Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la desincorporación como bien del dominio público de una superficie de 618.40 m2 (seiscientos dieciocho metros con cuarenta centímetros cuadrados), del terreno ubicado en la Avenida Almendro Lote 77 catastral, del Fracc. Floresta del Municipio de Veracruz, Ver. con clave catastral número 001-21-091-077, para su donación a favor de la Escuela de Educación Especial de Trastornos Visuales, A. C.; esta Institución Educativa labora con niños, jóvenes y adultos con problemas visuales y ceguera total, es importante mencionar que en la Sesión Extraordinaria número 252, de fecha 01 de agosto del año 2000, se realizó una promesa de donación por parte del Cabildo en funciones, a favor de la Escuela de Educación Especial de Trastornos Visuales, A. C., y es un tema que ha quedado en el olvido por anteriores administraciones, y es momento de que el actual Cuerpo Edilicio dé cumplimiento a esa promesa de donación a favor de una institución que apoya y educa a las personas con problemas visuales y de ceguera total, reiterando que como se mencionó anteriormente es una superficie de 618.40 m2 (seiscientos dieciocho metros con cuarenta centímetros cuadrados), mencionando que dicha escuela fue construida desde el año 1991, con un recurso mínimo por parte del patronato, y gracias al apoyo que proporcionó el mismo Ayuntamiento se realizó la edificación con la que hoy en día se cuenta.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la



propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 618.40 m² (SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado en Avenida Almendro lote 77 catastral, del Fraccionamiento Floresta del Municipio de Veracruz, Ver., con clave catastral número 001-21-091-077, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea recta de 40.84 metros con propiedad de la Escuela Primaria Emiliano Zapata; al Sur en línea recta de 42.01 metros con propiedad de la Escuela de Educación Especial "Taller Protegido No. 1 A.C."; al Este en línea recta de 14.90 metros con Canal de la Zamorana; y al Oeste en línea recta de 15.00 metros con la Avenida Almendro.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor de la Escuela de Educación Especial de Trastornos Visuales, A.C.- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del Donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 7,855.304 M² (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS TRESCIENTOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE ANTONIO EXSOME NAHUM DEL FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES DE VIDA SALUDABLE (UVISA) Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PACIENTES DIABÉTICOS, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).-----

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, menciona que el siguiente punto del Orden del Día, que se somete a consideración del Cuerpo Edilicio, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la desincorporación como bien del dominio público de una superficie de 7,855.304 m² (siete mil ochocientos cincuenta y cinco metros trescientos cuatro centímetros cuadrados), del terreno ubicado en la Calle Antonio Exsome Nahum del Fraccionamiento Las Brisas, para su donación a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la construcción de las Unidades de Vida Saludable (UVISA) y la Unidad de Atención Integral para Pacientes Diabéticos, con destino final a la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz; la creación de estas unidades es derivada del programa "Salud para Todos los Veracruzanos" que impulsa nuestro Gobernador, el Dr. Javier Duarte de Ochoa, cuyo objetivo particular es buscar el bienestar de los ciudadanos de este Municipio, ya que se realizarán diversas actividades en pro de la salud; con la instalación de Unidades de Vida Saludable (UVISA) se busca prevenir enfermedades comunes para la población, y en el caso de la Unidad de Atención Integral para Pacientes Diabéticos, se busca contrarrestar en la medida de lo posible los efectos de esta enfermedad en los pacientes que la han adquirido, cabe hacer mención que es un gran compromiso por parte de esta administración, el buscar mejorar la salud de los ciudadanos, y con la creación de esas unidades estamos dando un paso firme y contundente en esta lucha.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 7,855.304 m² (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON TRESCIENTOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Calle Antonio Exsome Nahum del Fraccionamiento Las Brisas del Municipio de Veracruz, Ver., con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste en línea recta de 2.968 metros con la Laguna de Lagartos; al Norte en línea quebrada de 273.081 metros con la Laguna de Lagartos; al Este en



línea recta de 23.571 metros con Propiedad del Municipio de Veracruz; al Sur en línea quebrada de 166.922 metros con la Vialidad Antonio Exsome Nahum; y al Oeste en línea quebrada de 134.289 metros con Propiedad del Municipio de Veracruz en 01.450 metros, Propiedad del Municipio de Veracruz en 11.214 metros y Propiedad de la Escuela Pública CECATI 42 en 121.65 metros.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, con la finalidad de llevar a cabo la construcción de las Unidades de Vida Saludable (UVISA) y la Unidad de Atención Integral para pacientes diabéticos.- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del Donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CON LA UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN, CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE APOYO MUTUO TENDIENTES A FOMENTAR LA VINCULACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que esta Administración tiene como uno de sus objetivos mejorar la calidad de la educación y el progreso social, a través de programas y mecanismos de cooperación, el establecer la cooperación y vinculación entre las Instituciones de Educación Superior y el H. Ayuntamiento de Veracruz; asimismo, explica que de la firma de ese convenio se desprenderán un conjunto de acciones con beneficio mutuo para la Institución Educativa, los universitarios y la ciudadanía en general; con acciones como: Programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales, Cursos, Diplomados, Proyectos de Investigación Aplicada y Básica, Programas Sociales y

Empresariales, Programas de Incubación de Empresas, Bolsa de Trabajo, entre muchas acciones más, las cuales son elementos importantes en la culminación de la carrera profesional de los jóvenes, en el cual se enmarca la practicidad de los fundamentos teóricos estudiados. Por otra parte, es un vínculo a la experiencia profesional requerida para poder desempeñarse en el ámbito laboral, es por ello, que basado en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones XXII y XXIV, XLII y 36 fracción VI y 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicita al Honorable Cabildo, la discusión y aprobación en su caso, para autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmen convenio de colaboración académica con la Universidad Cristóbal Colón, con el objeto de conjuntar esfuerzos para realizar acciones de apoyo mutuo tendientes a fomentar la vinculación entre la universidad y el Honorable Ayuntamiento.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que refrenda su voto a favor de la firma del convenio, teniendo muy clara la visión del gran espacio que se apertura a los jóvenes estudiantes de esa universidad al coadyuvarse con las actividades que se realizan dentro de esta Corporación Municipal, así como también el espacio que tendrán los integrantes de esta Autoridad Municipal al poder también participar de ciertos cursos o actividades que se puedan llevar a cabo por parte de la Institución Educativa, a fin de que todos los miembros de esta Administración Municipal puedan participar de cursos o actividades encaminados a la profesionalización de todos como servidores públicos.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Cabildo, signen Convenio de Colaboración Académica con la Universidad Cristóbal Colón, con el objeto de conjuntar esfuerzos para realizar acciones de apoyo mutuo tendientes a fomentar la vinculación entre la Universidad y el Honorable Ayuntamiento.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL



DESPACHO PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2014 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el presente punto tiene como fin la contratación del despacho profesional señalado para realizar la auditoría financiera, como un reconocimiento el ORFIS del Estado de Veracruz, autoriza a los Ayuntamientos del Estado contratar despachos externos prestadores de servicios profesionales y auditorías públicas, para que realicen dichas revisiones y toda vez que el despacho en mención presenta una propuesta favorable de honorarios para este H. Ayuntamiento de Veracruz y además cuenta con las características requeridas por el ORFIS, se somete a la consideración del H. Cabildo en el presente punto; por último menciona que en caso de existir alguna duda al respecto se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 FRACCIÓN VI, 45 fracción VIII, y 73 octies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 17 párrafo 3 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la contratación del Despacho Pricewaterhousecoopers, S.C. con registro vigente ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a fin de que lleve a cabo la Auditoría a la Gestión Financiera del Ejercicio 2014 de esta Administración Municipal.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ

HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA ABSTENCIÓN (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO INTEGRA AN, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2014 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el actual punto del Orden del Día tiene por objeto la contratación del Despacho Integra AN, S.C. quien se encargaría de realizar la Auditoría Técnica a la Obra Pública, explicando que dicho despacho cuenta con los requisitos establecidos por el ORFIS del Estado de Veracruz.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que sin duda difícilmente podrían ejercer su derecho a votar en contra del presente punto, en la inteligencia de que se realizará auditoría a la Obra Pública, así como a diferentes áreas del Ayuntamiento, a fin de dar certeza del uso y destino de los recursos públicos; apoyará la moción; asimismo, comenta que el rubro de Obra Pública ha permitido en ciertos momentos algunos vicios financieros y políticos; sin embargo, considera que esta administración está trabajando de manera transparente, por lo que la contratación de este despacho da certeza a este cumplimiento que ha hecho público esta administración en distintos momentos, toda vez que no solo es pedir al Cuerpo Colegiado su aprobación para autorizar la contratación del pluricitado despacho, sino que va más allá, como conocer cuáles son los resultados de estas auditorías; asimismo, se hace necesario conocer hasta donde se ha avanzado en las licitaciones de asignación directa, así como conocer qué empresas son las que las tienen a su cargo, por lo que espera que al término de las mismas se den a conocer los resultados, de igual forma saber cuál es la ruta de esas empresas y tener acceso a la ficha



técnica por cuanto hace a la Obra Pública del ejercicio 2014, ya que simple y sencillamente se trata de un ejercicio de transparencia que se le debe a Veracruz; por último comenta que considera necesaria la fiscalización y la transparencia del ejercicio del dinero público que esta administración tiene a su cargo.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, menciona que la transparencia es el vehículo para mostrarle a la ciudadanía el trabajo que se está realizando así como la labor que desarrolla la Dirección de Obras Públicas, de igual forma en el manejo de los Recursos Públicos en materia de obra, por lo que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el ORFIS para el año 2014, se busca mostrar el trabajo interno de la administración pública a la ciudadanía, en virtud de que a partir de este año los lineamientos son más estrictos en cuanto al involucramiento de la ciudadanía en las funciones de la administración pública, por lo que este Cuerpo Edilicio cuenta con todos los elementos para trabajar e involucrarse en esos procesos, que sin duda así fueron definidos por el Alcalde, razón por la cual el Cabildo también forma parte del Comité de Adquisiciones.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que se adhiere a la moción del Regidor Quinto, ya que considera que más adelante este Cabildo tendrá que participar en las modificaciones que sean necesarias, por cuanto hace al Programa de Obras sobre todo por el tan mencionado remanente que en algún momento dado tendrá que destinarse a otro tipo de obras, reiterando su propuesta de que se trabaje con transparencia, por lo que sería lamentable que se fuera solamente a cumplir compromisos con una organización social con la que se firmó el día de ayer, con quienes se pacto que los remanentes de la obra pública serian a su favor, logrando así que los habitantes del Municipio se dividieran como ciudadanos de primera, de segunda y de tercera, propiciando con ello la organización de los mismos en masas y plantones a fin de lograr que los pluricitados remanentes se asignen a Obra Pública a su favor, por último solicita participar en dichas reuniones de adquisiciones, así como en las de licitaciones.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, 45 fracción VIII, y 73 octies de la Ley Orgánica del

Municipio Libre; y 17 párrafo 3 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la contratación del Despacho INTEGRA AN, S.C. con registro vigente ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a fin de que lleve a cabo la Auditoría Técnica a la Obra Pública del Ejercicio 2014 de esta Administración Municipal.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA ABSTENCIÓN (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO, SU APROBACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO 2015, DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SE PRORROGUEN LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO URBANO, SUBURBANO Y RURAL, ASÍ COMO DE CONSTRUCCIONES, QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 464 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, CUYA VIGENCIA SERÁ DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).------

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, menciona que con fundamento en



los artículos 1, 2 párrafo II, 28, 29, 35 fracciones I, IX, XIV, 38 fracción III, 45 fracciones II y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 fracción I, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativas de la Ley número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 15 fracciones I, II, y III del Reglamento número 227 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a consideración el punto de acuerdo relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para solicitar al Honorable Congreso del Estado su aprobación para que en el Ejercicio Fiscal 2015, dentro del Municipio de Veracruz, se prorroguen los Valores Catastrales Unitarios de Suelo Urbano, Suburbano y Rural así como de construcciones, que sirven de base para el cobro de los impuestos inmobiliarios, los cuales fueron aprobados por el Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 464 de fecha 26 de noviembre de 2013, que servirán de base para el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, cuya vigencia será del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2015, derivado de lo anterior, se resalta el hecho de que la Administración Municipal encabezada por el Alcalde Ramón Poo, propone continuar aplicando el mismo pago que el año pasado, en cuanto a impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, predial y traslado de dominio, sin que se vea afectada la recaudación en el mismo, es decir, se propone no realizar incremento alguno.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y 51 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar que se solicite al Honorable Congreso del Estado, su aprobación para que en el Ejercicio 2015, dentro del Municipio de Veracruz, se prorroguen los Valores Catastrales Unitarios de Suelo Urbano, Suburbano y Rural, así como de Construcciones, que sirven de base para el cobro de los impuestos inmobiliarios, los cuales fueron aprobados por el Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014 publicadas en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 464 de fecha 26 de noviembre de 2013, que servirán de base para el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, cuya vigencia será del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año

2015.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 9,944.949 M2 (NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN BOULEVARD FIDEL VELAZQUEZ SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO, MURILLO Y CALLE PRÓL. ELECTRICIDAD, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA POLICÍA INTERMUNICIPAL VERACRUZ - BOCA DEL RÍO "PLAYA LINDA", CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- -----

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que sin duda esta administración ha tenido como una de sus prioridades el tema de Seguridad Pública, así como generar las condiciones para que sus habitantes puedan caminar tranquilos y en paz por las calles de la ciudad y en sus colonias; por lo que el Ayuntamiento está participando de manera ardua precisamente en el programa de vecinos "Policía en tu Colonia" y de las Redes Vecinales; razón por la cual considera que es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Naval cuenten con mejores instalaciones, precisamente para dar el fortalecimiento a estos programas, por cuanto hace a elementos policíacos y de igual forma se va a reforzar la parte de inteligencia de la Secretaría y eso trae consigo la necesidad de ampliar las instalaciones, por ello presenta esa propuesta al Cabildo de manera respetuosa, propone la discusión si es necesario y su posible aprobación para la donación de un terreno de fundo legal, que obviamente será destinado precisamente para fortalecer la infraestructura que hoy se tiene en lo que se le conoce como "El Penalito" en la Colonia Playa Linda, señalando que desea dejar constancia de que esta administración está participando de manera ardua y está ayudando a los elementos necesarios para que se fortalezca la estrategia de seguridad en el Municipio, por lo que se continuará fortaleciéndola con todo el espíritu de servicio que tiene esta administración; por lo



que considera que el donar esta área que se encuentra abandonada para un buen fin permitirá una reciprocidad que la Administración Pública Municipal tiene con la Secretaría de Seguridad Pública, agregando de igual forma que espera que el Estado pronto libere el recurso del SUBSEMUN, toda vez que es necesario resaltar que en coordinación y participación de Autoridades y ciudadanos se logrará un mejor Veracruz y un Municipio más seguro, por ello apela a la sensibilidad del Cuerpo Edificio para aprobar este punto y a la brevedad posible a través del Síndico Único del H. Ayuntamiento se realice el trámite correspondiente para entregarle a la Secretaría de Seguridad Pública esa donación y se pueda ir fincando el crecimiento de las instalaciones para brindar el servicio que precisamente se requiere hoy, policía de inteligencia y brindarles a los elementos que hoy se encuentran en esa área la comodidad y además crear las condiciones para que se incorporen también más y nuevos elementos a la estrategia de seguridad pública.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 9,944.949 m² (NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado en Boulevard Fidel Velázquez Sánchez, Miguel Ángel de Quevedo, Murillo y Calle Prolongación Electricidad del Municipio de Veracruz, Ver., con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste en línea quebrada de 40.532 metros con la Vialidad Calzada Fidel Velázquez Sánchez; al Norte en línea quebrada de 185.145 metros con la vialidad Calzada Fidel Velázquez Sánchez; Al Sureste en línea quebrada de 57.406 metros con propiedad del Municipio de Veracruz; al Suroeste en línea quebrada de 61.635 metros con la Vialidad Avenida Electricidad en 11.912 metros y Propiedad Particular en 49.723 metros; al Sureste en línea recta de 74.510 metros con Propiedad Particular; al Sureste en línea recta de 98.668 metros con Propiedad de la Inspección de Policía.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo

anterior a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con destino final a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con la finalidad de llevar a cabo la ampliación de la Coordinación de la Policía Intermunicipal Veracruz-Boca del Río "Playa Linda".- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del Donatario.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

15.- ASUNTOS GENERALES:------

a).- CORRECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE ERRORES DE CAPTURA, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DRH/490/2014, Y POR OFICIO NÚMERO 00140/2014 DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).------

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que el presente punto del rubro de Asuntos Generales es el relativo a la corrección y regularización de nombramientos por cuestión de errores de captura, siendo un total de 5 nombramientos a favor de los ciudadanos Agustín Fernando Huerta Nart y María Amparo Rojano Díaz, quienes realizarán sus trámites de jubilación por lo cual requieren que su documentación se encuentre correcta; asimismo, reitera que dichas peticiones fueron realizadas mediante los oficios número DRH/490/2014 y 00140/2014 de la Subdirección de Recursos Humanos y del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz respectivamente, cabe hacer mención que dicha información ya fue circulada con anterioridad y para cualquier aclaración respecto a este asunto la Secretaría se encuentra en disposición de aclararla.- **SE DAN POR ENTERADOS.-**-----

16.- CLAUSURA.------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS



DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----

 C. Ramón Poo Gil,
 Presidente Municipal.

 Dr. Carlos José Díaz Corrales,
 Síndico Único.

 Arq. Pablo Zurita García,
 Regidor Primero.

 L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
 Regidora Segunda.

 Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
 Regidor Tercero.

 Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
 Regidora Cuarta.

 Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
 Regidor Quinto.

 Lic. José Ricardo Medina Hernández,
 Regidor Sexto.

 Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
 Regidora Séptima.

 Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
 Regidor Octavo.

 C. Mario Cruz Herrera,
 Regidor Noveno.

 L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
 Regidora Décima.

 Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
 Regidor Décimo Primero.

 Mtro. José González Martínez,
 Regidor Décimo Segundo.

 Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
 Regidor Décimo Tercero.

 Lic. Daniel Galindo Moreno,
 Secretario del H. Ayuntamiento.